



## ALPASLAN TELECOMUNICACIONES S.R.L.

1. Esc. N 479 del 23/12/2020. Reg. 963 CABA. 2. Dirohi EVIHAN, turca, 15/11/1950, DNI 92.351.042, C.U.I.T. 27-92351042-2, viuda 1° nupcias de Vagirsak Arslan, Entre Ríos N 2814, Olivos, Prov. Bs. As. y Priscilla ARSLAN, arg. 1/08/2002, DNI 44.254.023, C.U.I.T. 27-44254023-9, soltera, Ingeniero Guillermo Marconi N 3131, Olivos, Prov. Bs. As. comerciantes. 3. 99 años. 4. La Sociedad tendrá por objeto social principal, la organización, operación, prestación, provisión, explotación de las actividades, redes y los servicios de telecomunicaciones, tales como telefonía pública básica conmutada local, local extendida y de larga distancia nacional e Internacional, servicios móviles, servicios de telefonía móvil celular en cualquier orden territorial, nacional o Internacional, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en todas sus modalidades Incluyendo televisión por cable, servicios de difusión, tecnologías Inalámbricas, video, servicios de alojamiento de aplicaciones Informáticas, de data center, servicios de operación de redes privadas y públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de provisión y/o generación de contenidos y aplicaciones, servicios de Información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones, y/o de las tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC) tales como, recursos, herramientas, equipos, programas Informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de Información como voz, datos, texto, video e imágenes, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades comerciales: (i) prestación de servicios de telecomunicaciones e informáticos que sirvan de soporte para la realización de actividades de comercio electrónico, y comunicación de mensajes de datos en general, así como los servicios de mensajería especializada y courier; (ii) Representación de firmas nacionales o extranjeras involucradas en la industria de las telecomunicaciones, ya sea como proveedores de equipos y/o de servicios; (iii) Producción, distribución, venta y mercadeo de productos y elementos relacionados con telecomunicaciones, electricidad, electronica, informática y afines; (iv) Prestación de servicios de asesoría técnica, mantenimiento de equipos y redes y consultoría en los ramos de electricidad, electrónica, informática, telecomunicaciones y afines; (v) Prestación de servicios de gestión delegada de las funciones de tecnología y aplicaciones de una compañía; (vi) Fabricar, diseñar, instalar, poner en funcionamiento y comercializar toda clase de equipos y sistemas eléctricos y electrónicos; (vii) Prestar servicios de soporte técnico, tecnologico, de consultoría, auditoría y cualquier otra gestión de asesoría empresarial a sociedades en Colombia y/o en el exterior; (viii) Establecer, explotar, usar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar o modificar redes y servicios de telecomunicaciones, sus diferentes elementos, para uso privado o público nacionales o Internacionales. 5. \$ 500.000 dividido en 500 cuotas \$ 1000 c/u. 1 socio \$ 260.000 otro \$ 240.000. 6. Adm y Representación. 1 o más gerente socios o no. Gerente Dirohi Evihan acepta y constituye dom. especial en sede social. Sede Social. Libertad N 346 CABA. 31/12 cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 479 de fecha 23/12/2020 Reg. N° 963 Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 13/01/2021 N° 1410/21 v. 13/01/2021



**Fecha de publicacion:** 13/01/2021

